

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

3647 MADRID

Cédula de notificación.

En el sumario n.º 14/04/09 seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

Se concede al condenado don Juan Carlos Quintero Martínez el beneficio de la condena condicional, dejando en suspenso por el plazo de dos años la ejecución de la pena impuesta de tres meses y un día de prisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Juan Carlos Quintero Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 26 de enero de 2012.- La Secretaria Relator.

ID: A120004843-1